

DECRETO ALCALDICIO N° 3680/
DECLARE DESIERTA LICITACION POR LO
QUE INDICA.

REQUINOVA, 24 DIC. 2013

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 3203 de fecha 12 de Noviembre de 2013, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "**ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA**", con cargo a Ley SEP, Escuela Republica de Francia, correspondiente a la adquisición 3664-123-L113.

Memo. N° 2271 de fecha 20 de Diciembre del 2013 el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 415 de fecha 20 de Noviembre de 2013, Ley SEP, Escuela Republica de Francia.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERIA VICTORIA LIMITADA	\$ 3.423.515
77.558.540-4	Estalista, Materiales Educativos	\$ 1
89.912.300-k	RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.	\$ 2.105.570
76.192.868-6	SociedadSPC	\$ 1.554.024
7.695.706-1	fervet	\$ 9.636.185
76.140.062-2	Sociedad Comercial MaxOffice Ltda.	\$ 3.588.380
96.829.680-9	DISTRIBUIDORA OFIMARKET S.A.	\$ 3.508.280
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERIA VICTORIA LIMITADA	\$ 5.368.415

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DECLARESE, Desierto la adquisición N°3664-123-L113, por "**ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA**," por NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información MercadoPublico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HÉCTOR HUENCHULLAN Q
ALCALDE(S)

HHQ/MAVS/CSD/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (3)